

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 12 de febrero de 1996 se conmemora un Aniversario más del DESCUBRIMIENTO DEL GRAN RIO AMAZONAS;
- Que la Región Oriental lleva también el nombre de Amazónica, como símbolo de la nacionalidad ecuatoriana, ya que Quito fue base fundamental para el descubrimiento del río mar;
- Que el noble pueblo de las provincias Amazónicas y en particular la de Pastaza, desde su descubrimiento y en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo de la Provincia y la Región; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la Región Amazónica Ecuatoriana en su nuevo aniversario por el descubrimiento del río Amazonas.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor licenciado Vinicio Veloz Sánchez, Diputado por la provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la provincia de Pastaza, en la Sesión Solemne a realizarse el 12 de febrero de 1996.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lit. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL